



ANUNCIO de la Dirección General de Desarrollo Rural, por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución de destinatarios del sistema de asesoramiento para las explotaciones agrarias y forestales y PYMES de las zonas rurales, en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, para el ejercicio 2020.

En fecha 16 de diciembre finalizó el plazo de presentación de solicitudes de servicios de asesoramiento agrario para los titulares de explotaciones agrarias, forestales y Pymes de las zonas rurales.

Se ha realizado el control administrativo y la valoración de las mismas por la Comisión de Valoración, según lo establecido en el apartado noveno de la Orden AGM/1477/2019, de 18 de octubre, por la que se determina el procedimiento y se abre el plazo para la solicitud de servicios de asesoramiento agrario para los titulares de explotaciones agrarias y forestales y de PYMES de las zonas rurales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, para el ejercicio 2020.

Se comunica que en la sede electrónica de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, <https://www.aragon.es> se ha publicado la propuesta de Resolución de destinatarios del sistema de asesoramiento seleccionados para el ejercicio 2020, que surtirá los efectos de notificación.

Este anuncio se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra esta propuesta de Resolución se podrán realizar alegaciones en un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Zaragoza, 22 de enero de 2020.— El Director General de Desarrollo Rural, Jesús Nogués Navarro.